

con exactitud que los nombrados sean  
 personas de inteligencia labor y astuten-  
 dia para que el Repartimiento se execute  
 contra igualdad, sin a tener parache  
 alas relaciones que firman los vecinos  
 presentados que para el efecto se no-  
 bre una Comision del Seno de los S.S.  
 de este Ayuntamiento en union del proce-  
 dor Pedro de Mediano a que es uno de  
 los Casos en que lo ley dije su in-  
 teruencion: In cuyo estado se acordan  
 yo la Sesion y firman los S.S. que  
 saben que Yo el. Vero Certifico-

Pedro Jacome Antonio Conesa

Jose G. Garcia Juan Navarro

Andres Guerrero Jose Garcia

Antonio Garcia Miguel Garcia

Ant. Cortez

Juan Ponce

Juan de Guzman

firmado a 22 de Mayo de 1818.

En la Villa de Juncos a las once en punto  
 por de Juncos de mi O. Acordado Cuernito

